



Agenda de reunión

Verificación quórum	SI
---------------------	----

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
1. APROBACION DE ACUERDO	NO	Se convoca al C N O NO PRESENCIAL 749 que tiene como objeto la aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de la actualización de los valores numéricos de las rampas de la planta MIEL I."	APROBACIÓN	NO	NO

Desarrollo

Con el objeto de realizar la sesión N° 749 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 41 del Acuerdo CNO N° 1804 (Reglamento Interno) del 13 de febrero de 2024 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, pongo a su consideración el siguiente Acuerdo:

"Acuerdo XXXX

Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de la actualización de los valores numéricos de las rampas de la planta MIEL I

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No. 749 del XX de mayo de 2024 y,

CONSIDERANDO

- Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Anexo del Acuerdo 1585 de 2022, ISAGEN S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número 202444010474-3 del 26 de abril de 2024, actualizar los valores numéricos de la planta Miel I.
- Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 202444009393-1 del 30 de abril de 2024 dio concepto favorable a la solicitud de cambio de parámetros realizada, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- Que siguiendo el procedimiento del Anexo del Acuerdo 1585 de 2022, el Subcomité de Plantas dio concepto favorable a la solicitud de actualización de los valores numéricos de la planta Miel I el 3 de mayo de 2024, mediante correo electrónico, con copia al Presidente del Comité de Operación.

ACUERDA:

- Aprobar la incorporación de un cambio de los valores numéricos de las rampas de la planta Miel I como se indica a continuación:

Valores anteriores									
Modelo 2		Segmento UR (MWh)				Segmento DR (MWh)			
		Mínimo	Máximo	UR	UR'	Máximo	Mínimo	DR	DR'
		UR1	23	396	373		DR1	396	198
UR2					DR2	197	23	174	

Valores nuevos									
Modelo 2		Segmento UR (MWh)				Segmento DR (MWh)			
		Mínimo	Máximo	UR	UR'	Máximo	Mínimo	DR	DR'
		UR1	0	396	396		DR1	396	198
UR2					DR2	197	23	174	

- El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el XX de XXX de 2024 para la operación del XX de XXXX de 2024.

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre"

Manifestación de voto:

La manifestación de voto podrá remitirse por correo electrónico a: aolarte@cno.org.co

ALBERTO OLARTE AGUIRRE

Secretario Técnico

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN - CNO

Conclusiones

En respuesta a la anterior solicitud los miembros del Consejo Nacional de Operación manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro, en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto así:

MIEMBRO C.N.O.	FECHA DE RECIBO DE LA COMUNICACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
ENEL	07-05-2024	Positivo
AIR-E	07-05-2024	Positivo
EPM	07-05-2024	Positivo
AES COLOMBIA	07-05-2024	Positivo
CELSIA COLOMBIA	07-05-2024	Positivo
ISAGEN	07-05-2024	Positivo
PROELÉCTRICA	07-05-2024	Positivo
GEB	07-05-2024	Positivo
TEBSA	07-05-2024	Positivo
ENERGÍA DEL SUROESTE	06-05-2024	Positivo
GECELCA	07-05-2024	Positivo
XM	07-05-2024	Positivo
ENERTOTAL	07-05-2024	Positivo

AUTORIZACIÓN:

Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con el voto favorable de los trece miembros aprueban el acuerdo que tiene como objeto la aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de la actualización de los valores numéricos de las rampas de la planta MIEL I."

En cumplimiento de establecido en el Acuerdo CNO N° 1804 (Reglamento Interno) del 13 de febrero de 2024 firman la presente acta el Presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.

Marcelo Alvarez- Presidente C N O

Alberto Olarte- Secretario Técnico C N O